

Inexistencia de Subsidios e Incentivos Fiscales.

El Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia: San Salvador, a las once horas cuarenta y tres minutos del veintiséis de abril del año dos mil veintidós. Hace constar que, a la fecha, esta institución no cuenta con la información relacionada en el numeral 16 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que literalmente reza: "El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de beneficiarios del programa"; por lo que no es posible publicar la información que refiere el marco normativo por ser inexistente.

